

Descripción

Agente de la Policía Local.

Organismo

València

Plaza del Ayuntamiento, 1

Tel: 963525478 - Fax: 963523210

Etapa actual

Convocatoria: Ampliación de plazas

Proceso selectivo

OPOSICIÓN

Tipo de prueba

Oposición

Grupo

C1

Titulación

Título de Bachiller o Técnico/a de Formación Profesional

Requisitos generales

- a) Tener la nacionalidad española
- b) Estar en posesión del título de Bachiller Superior, Formación Profesional de 2º grado o equivalente o cumplidas las condiciones para obtenerlo en la fecha que finalice el plazo de presentación de instancias, la equivalencia deberá ser reconocida como tal por la Administración competente en cada caso concreto y debidamente acreditado en tal sentido por los aspirantes.
- c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones de acuerdo con el cuadro de exclusiones médicas establecidas en el Anexo III y tener una estatura mínima de 1'65 metros para los hombres y 1'60 metros para las mujeres.
- d) Haber cumplido dieciocho años y no exceder, en su caso, la edad máxima de jubilación forzosa.
- e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, de las Comunidades Autónomas, de las Entidades Locales o de cualquiera otra institución jurídico-pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- f) Carecer de antecedentes penales.g) Estar en posesión de los permisos que habiliten para la conducción de vehículos de las clases B y A que permita la conducción de motocicletas con unas características de potencia que no sobrepasen los 25 Kw o una relación potencia/peso no superior a 0,16 Kw/Kg
- h) Comprometerse a portar armas de fuego y, si es preciso, a utilizarlas

Tasa ordinaria

Importe

35,97 EUR

Descripción de la tasa

Cuenta número ES30-2038-8814-676000008804 de Bankia

Exención / Reducción tasas

El personal participante podrá sujetarse a las bonificaciones establecidas en la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por prestación de servicios administrativos en pruebas y expedientes de selección de personal del Ayuntamiento de València

Plazas

Número de plazas

234

Descripción de las plazas

181 plazas corresponden al turno libre y 53 están destinadas al turno de movilidad. Y de ellas, se reservan para mujeres 54 plazas en el turno libre.

Documentación / Información

Se adicionan a la convocatoria de Agente de Policía Local, que se encuentra en tramitación (expediente 01101/2019/1104), las 111 plazas vacantes de Agente de Policía Local incluidas en la adenda de la Oferta de Empleo Público del año 2018. Plazas que han resultado vacantes de resultados de las jubilaciones producidas.

También se adicionan a la misma convocatoria, 73 plazas de Agente de Policía Local que se encuentran vacantes e incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2019.

En consecuencia, el número total de plazas que comprenden la convocatoria de Agente de Policía Local que se encuentra en tramitación, (expediente 01101/2019/1104), se cifra en la cantidad de 234 plazas de las cuales 181 corresponden al turno libre y 53 están destinadas al turno de movilidad. Y de ellas, se reservan para mujeres 54 plazas en el turno libre, manteniéndose para el turno de .movilidad las 4 plazas aprobadas inicialmente en las bases de la convocatoria sin adicionar ninguna más

Enlaces de interés

Información en web organismo

<http://www.valencia.es/ayuntamiento/oposiciones.nsf/fCategoriaVistaOposiciones?readForm&Vista=vCategoriasAcctodasV&Categoria>

Seguimiento

[Bases](#)

[Corrección de errores \(bases\)](#)

[Apertura de plazo](#)

***** Ampliación de plazas**

Convocatoria

Bases

Dirección web

<https://bop.dival.es/bop/drvisapi.dll?LO=00000001a6b7c8d9000000050000004f00000221434f0151000000000010000000>

Plazo

PENDIENTE

20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado

Medio de publicación

Boletín Oficial de la Provincia de Valencia Fecha: 14/03/2019

Documentación / Información

Las instancias solicitando tomar parte en la presente convocatoria se dirigirán al Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de València, pudiéndose utilizar la instancia modelo que se facilitará por la Oficina de Información Municipal, sita en la calle Sangre s/n, en Amadeo de Saboya, en las diferentes Juntas Municipales de València y a través de Internet Municipal (www.Valencia.es).

A la instancia se acompañará resguardo del ingreso bancario. En dicho resguardo habrá de hacerse constar la convocatoria a que corresponde el ingreso.

Lugar de presentación

Oficinas de Registro de Entrada siguientes: Edificio Municipal (c/ Sangre s/n), Nuevo Ayuntamiento (Amadeo de Saboya, nº 11), y en las Juntas Municipales de Distrito, o en la forma que determina el artículo 16 de la Ley 39/2015

Exención / Reducción tasas

El personal participante podrá sujetarse a las bonificaciones establecidas en la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por prestación de servicios administrativos en pruebas y expedientes de selección de personal del Ayuntamiento de València

Recursos

Admite recurso potestativo de reposición.

Admite recurso contencioso-administrativo.

Corrección de errores (bases)**Dirección web**

<https://bop.dival.es/bop/drvisapi.dll?LO=0000001a6b7c8d9000000500000050000aa05434f1c2a0000000001000000>

Medio de publicación

Boletín Oficial de la Provincia de Valencia - 100 Fecha: 27/05/2019

Otras formas de presentación

- a) En los registros de los órganos administrativos a que se dirijan.
- b) En los registros de cualquier órgano administrativo, que pertenezca a la Administración General del Estado, a la de cualquier Administración de las Comunidades Autónomas, a la de cualquier Administración de las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, a los Ayuntamientos de los Municipios a que se refiere el artículo 121 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, o a la del resto de las entidades que integran la Administración Local si, en este último caso, se hubiese suscrito el oportuno convenio.
- c) En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.
- d) En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.
- e) En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.

Y preferentemente en:

Apertura de plazo**Dirección web**

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/09/19/pdfs/BOE-A-2019-13326.pdf>

Plazo

CERRADO

20 hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el BOE de 19/09/2019

Medio de publicación

Boletín Oficial del Estado - 225 Fecha: 19/09/2019

Ampliación de plazas**Dirección web**

<https://bop.dival.es/bop/drvisapi.dll?LO=0000001a6b7c8d90000005000002500002295434ffb3000000000010000000>

Medio de publicación

Boletín Oficial de la Provincia de Valencia - 243 Fecha: 18/12/2020

Documentación / Información

Se adicionan a la convocatoria de Agente de Policía Local, que se encuentra en tramitación (expediente 01101/2019/1104), las 111 plazas vacantes de Agente de Policía Local incluidas en la adenda de la Oferta de Empleo Público del año 2018. Plazas que han resultado vacantes de resultas de las jubilaciones producidas.

También se adicionan a la misma convocatoria, 73 plazas de Agente de Policía Local que se encuentran vacantes e incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2019.

En consecuencia, el número total de plazas que comprenden la convocatoria de Agente de Policía Local que se encuentra en tramitación, (expediente 01101/2019/1104), se cifra en la cantidad de 234 plazas de las cuales 181 corresponden al turno libre y 53 están destinadas al turno de movilidad. Y de ellas, se reservan para mujeres 54 plazas en el turno libre, manteniéndose para el turno de .movilidad las 4 plazas aprobadas inicialmente en las bases de la convocatoria sin adicionar ninguna más

La Generalitat desea que esta información le sea de utilidad.

La presente información tiene exclusivamente carácter ilustrativo, por lo que no originará derechos ni expectativas, ni vinculará con el procedimiento a que se refiere, cuya tramitación se sujetará siempre a las instrucciones específicas.